

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 420-FCS/89

SALTA, 27 de diciembre de 1989

EXPEDIENTE: 12.226/89

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Nº 408-FCS/89 y Orden de Compra No 040-FCS/89, por la cual se adjudica a la firma Sergio E.Belmont, la / provisión de cintas p/maquina de escribir, carpetas colgantes y carpetas Mani la; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente contratación se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que la firma Sergio E.Belmont, indica en su propuesta, como mantenimiento de oferta cinco (5) días corridos.

Que teniendo en cuenta los plazos estipulados, desde la fecha de apertura 14/12- para emitir la Resolución de adjudicación y Orden de Compra, el pla zo se cumplia el 21/12.

Que con fecha 19/12, vencía el mantenimiento de oferta propuesto por la firma.

Que anticipándonos a este vencimiento, el día 18/12 se habló telefónicamente con un empleado de la firma -ante la falta de tiempo para hacerlo por / escrito- anticipandole que habian resultado adjudicatarios de todos los Items.

Que con fecha 21/12 se despachó la Orden de Compra correspondiente, negán dose la firma a recibirla, argumentando fecha vencida.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

SECRETARIO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Dejar sin efecto la adjudicación del presente Pedido de Precios / Nº 008/89, por los motivos referidos en el exordio.

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma de à 926.070.- (AUSTRALES: NOVECIENTOS VEINTI-SEIS MIL SETENTA) de la Partida: 12.1210.225-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad del corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección Gral. de Administración y Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos .-

bg/

MARCELO D. PETRET